

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## IV LEGISLATURA



**IV LEGISLATURA**

**Comité de Transparencia**

### **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días de septiembre de dos mil ocho, se reunieron en la sala de juntas ubicada en el cuarto piso del edificio de Gante No. 15, Delegación Cuauhtémoc, las siguientes personas: la CP Bertha Marbella Flores Téllez, Presidenta del Comité, la Lic. Beatriz Emilia González Lobato, Secretaria Ejecutiva, la Mtra. María del Carmen Barbosa Ramos, Contralora General, la Mtra. Lidia Juárez Pérez, por la Tesorería, la Lic. Oralia Hilda Luna Vargas, por la Coordinación General de Comunicación Social, el Lic. Luis Miguel Barbosa Betancourt, Secretario Técnico, el C. Francisco Hernández Tecua por la Coordinación de Servicios Parlamentarios y, como Asesores: el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de administración, la Arch. Brenda García Cuevas, Subdirectora de Archivo Central y como invitados: C. Guadalupe Padilla en representación del Grupo Parlamentario del PRD, el Dr. Gonzalo Rojas por el Comité de Administración, C. Eduardo Morales, suplente en la representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el Lic. José Eduardo Chávez Flores, en representación del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el C. Guillermo Figueroa en representación del Presidente del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con el objetivo de celebrar una reunión de trabajo con la siguiente orden del día:

- 1. Lista de Asistencia**
- 2. Lectura y aprobación de la Orden del Día**
- 3.- Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria, integrada a la carpeta que se envió vía electrónica.**
- 4.- El informe sobre el avance y la incorporación de información de oficio que debe publicarse en la página de Internet institucional, respecto de los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia del Distrito Federal.**
- 5.- Informe correspondiente al primer semestre de 2008 sobre la recepción, trámite y atención de solicitudes de información pública y de acceso y/o rectificación de datos personales que rinde la Oficina de Información Pública.**
- 6.- Calendario de días inhábiles para el trámite y gestión que la Oficina de Información Pública aplicable al tercer año de la IV Legislatura, que será remitido a la Comisión de Gobierno para su aprobación.**

Después de aprobarse la orden del día y el acta de la primera sesión, se informó el avance y la incorporación de la información de oficio en la página de Internet. Al respecto, el Secretario Técnico indicó que el 11 de agosto se celebró una reunión, cuya minuta se incorporó a la carpeta electrónica enviada para preparar esta reunión, en la que se precisaron diversos formatos y responsabilidades con lo que se agilizaría tanto la búsqueda de información como la actualización. También producto de esa reunión es el formato del informe que se presenta en forma de matriz que señala el tema, el artículo de la ley, el responsable de actualización y, el estatus que guarda a la fecha. Falta por incorporar la información que se está recibiendo estos días y se espera que, para el 17 de septiembre, la información correspondiente a Comisiones y Comités esté incorporada.

Por su parte, la Presidenta del Comité señaló que se recibieron los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia vigente hasta el 27 de mayo, por el Instituto de Información Pública del Distrito Federal, en particular las obligaciones señaladas en los artículos 12 y 13 referentes a la publicación de información en la página de Internet institucional. Los índices obtenidos son los siguientes: en el artículo 12 en criterios sustantivos nos sacamos 100, en criterios adjetivos, nos sacamos 100; en el artículo 13 en criterios sustantivos el 89.0 y en criterios adjetivos el 97.4. Estos resultados serán dados a conocer tanto a la Comisión de Gobierno como a los diputados y a los directivos de las Unidades Administrativas con el fin que redoblemos esfuerzos, porque la nueva ley nos impone nuevas cargas y, lograr el 100% de la evaluación.

El Secretario técnico señaló que se sí representa un gran esfuerzo realizado en esta Legislatura y propone que se remita a todos los integrantes del Comité los nuevos criterios de evaluación y un análisis previo de la oficina de información pública. Cada día los requisitos que nos están refiriendo calificar el acceso y uso de la información tienden a ser más estrictos y nos presenta nuevos desafíos, tanto a las unidades administrativas como a la parte legislativa. Entre estos destaca la elaboración del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Asamblea Legislativa. Por ello se hará llegar esos criterios y se solicitaría que en un máximo de 10 días hábiles nos hicieran sus comentarios para poder dar cumplimiento a la Ley. Se aprueba.

El siguiente punto es el informe correspondiente al primer semestre. El Secretario técnico señaló que el informe del comportamiento de las solicitudes de información pública entre 2007 y 2008 fue remitido en la carpeta electrónica de preparación de esta sesión por lo que solamente se mencionan algunos puntos: la evolución de las solicitudes que se reciben en la oficina de información pública presentan 3 características: crecen en número, aumenta el número de preguntas y aumenta la complejidad de esto. Ahora las preguntas llegan como cuestionarios, que una sola solicitud puede traer hasta treinta y tantas preguntas y esas treinta y tantas preguntas se tienen que situar a los 66 diputados y a las Comisiones y Comités y si a esto se suma que por ley solicitudes que tienen que ser atendidas en 5 días evidentemente no hay capacidad humana para poder llevar a cabo ese desarrollo. Esto es un fenómeno que se registra en muchas oficinas de información pública. A esto se agrega que, entre enero y julio de 2008, hemos recibido poco más de la

mitad de las solicitudes que hemos recibido en toda la Legislatura. Debo aclarar que muchas preguntas se refieren otros temas, declaraciones a veces que hacen los legisladores, otros temas como la consulta energética u otros donde la búsqueda aún con el apoyo de Servicios Parlamentarios, es muy consumidora de tiempo. También hay casos de leyes que tienen una gran incidencia social, como sucedió anteriormente con lo que fue la Ley de Sociedades en Convivencia, la de Voluntad Anticipada, actualmente del divorcio exprés, y de la obesidad.

En la oficina de información pública, no obstante que cumplimos y buscamos proporcionar la mayor información posible, en ocasiones evidentemente los tiempos, los temas y pues el volumen de la operación nos genera digamos un gran esfuerzo y una complicación en el cumplimiento de todo. Sin embargo, el índice de atención en el informe de solicitudes del primer semestre, debemos estar por recibirlo, el porcentaje de atención está por arriba del 90 por ciento, con todo y el volumen, se entrega información. Alguna información necesitamos si es muy urgente poder digitalizarla. Necesitamos en el caso de la oficina, modernizarnos, necesitamos trabajar más en la digitalización de la información, sobre todo de corte administrativo, presupuestal, financiero, para efecto de que por esa vía no se vayan a los recursos. El 28 de mayo entraron en vigor las modificaciones a la Ley de Transparencia al ampliar las obligaciones de los temas a publicar y reducir los tiempos de respuesta de las solicitudes, se esperaba que aumentaran las solicitudes de información y así fue.

En los dos primeros meses se recibieron 123 solicitudes, que equivalen al 40 por ciento de las recibidas en el primer semestre. También es destacable el hecho de que el promedio de preguntas es de 8 por solicitud en el primer semestre, y durante el mes de julio, las solicitudes, una sola solicitud traía 17 preguntas. Por los temas de interés poco más de la mitad se concentró en los temas programáticos, financieros y presupuestales y en los relativos a la regulación. Podemos concluir que es de esperarse que la tendencia a las preguntas dirigidas específicamente diputados, grupos y coaliciones parlamentarias aumenten, y aumente la complejidad de las solicitudes, por lo que es necesario reevaluar el mecanismo de comunicación entre los diputados y la oficina.

Mejorar tanto la información publicada en la página, su accesibilidad y el aumento del peso en los temas parlamentarios. Esto podrá reducir el impacto en las preguntas de programación de presupuesto financiero.

El esfuerzo realizado no ha sido suficiente. No hemos tenido la respuesta realmente en el caso de las Comisiones y Comités, sobre todo comisiones legislativas, de que se nos proporciona la información con la veracidad, con la celeridad y bajo un formato que contenga información relevante para el peticionario y que ya está definido en la propia ley, como lo son las iniciativas, el estatus, necesitamos cuáles son dictaminadas, qué no está dictaminado. Necesitamos seguir una nueva estrategia, un nuevo mecanismo para poder dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Transparencia. En lo administrativo creo que ya no tenemos problema.

El representante de Servicios Parlamentarios mencionó que el último avance que se entregó a la Presidenta del Comité de Transparencia para su publicación en la página es el que tenemos. Las comisiones no han entregado nada más. La dinámica con la que inició en algún momento fue buena porque estaban preocupadas algunas comisiones de que hubiera correcciones al documento que nosotros mandamos a través de la Dirección de Apoyo a Comisiones, a cada una de ellas. Con respecto al informe de la Oficina de Información Pública, señaló que sería muy importante el que los coordinadores o las coordinaciones de grupo parlamentario a través de su Oficina de Comunicación Social le mandara un monitoreo de manera periódica a la Oficina de Transparencia de las declaraciones que hacen los diputados de cada grupo parlamentario. Esta recomendación se basa en que actualmente la dinámica en cuanto al proceso legislativo ha cambiado, porque cada diputado en algunas ocasiones presenta una iniciativa sin que exista esta, como que la patentan en cuanto que la presentan a través de una conferencia de prensa. Eso a nosotros, a lo que es la parte de información pública y a Servicios Parlamentarios nos mete en una dinámica que tenemos que investigar y entonces le dedicamos tiempo, mucho tiempo, para que después descubramos que fue una declaración en una nota de prensa. Esto nos permitiría buscar en donde está, la iniciativa que generó la consulta.

Otra propuesta en cuanto a la digitalización. Si se conectan las fotocopiadoras a una PC puede funcionar como scanner y digitalizar la información, lo que permitiría utilizar el correo electrónico para la comunicación, como actualmente se hace entre la oficina de información pública y Servicios Parlamentarios.

Con un exhorto de la Presidenta del Comité de Transparencia para que a través de las coordinaciones de grupo parlamentario y los secretarios técnicos de las Comisiones y, los representantes de los diputados, se culmine la revisión de la información y se genere la necesaria para cumplir al 100% los requerimientos de la Ley de Transparencia para la página de Internet se finaliza el punto.

El representante del Diputado Víctor Hugo Círigo preguntó si se tenía alguna información sobre los Indicadores de Gestión que la Comisión de Gobierno turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La presidenta señaló que no se tenía ninguna información de la Comisión de Gobierno por lo que se solicitaría que, a través de la secretaría técnica de la Comisión de Gobierno, se pudiera ver este asunto y pudiéramos cerrar lo correspondiente a indicadores de gestión.

En el punto sexto, referente al calendario de días inhábiles para el trámite y gestión de la oficina de información pública aplicado al tercer año de la IV Legislatura que será remitido a la Comisión de Gobierno para su aprobación el secretario técnico señaló que se presenta un proyecto que está relacionado con los demás entes públicos. Todos los entes públicos señalan qué días serán considerados inhábiles tanto por lo que marca la Ley Federal del Trabajo en materia de días y periodo vacacional al personal que está en la oficina de información pública. En este caso se tiene considerado que, en septiembre de 2009 existe cambio de Legislatura. En este caso se habla de un mes inhábil. Esto

se debe a que muchas de las oficinas prácticamente quedan vacías. Lo que sucedió en la Legislatura pasada fue que solicitudes que llegaron entre agosto y octubre de 2006 no podían ser contestadas porque no había información, estaban en el proceso de recepción y no de trabajo propiamente. Por eso es que debemos de prever ese periodo que se presente al término de la Legislatura. Es algo que tiene que dar previsto en el calendario que se remitirá a la Comisión de Gobierno. En diciembre se está considerando el periodo del 22 al 31 de diciembre y luego del 2 al 6 de enero, no obstante que diciembre es pesado para la Legislatura, porque es cuando están con la cuestión presupuestal sin embargo, el personal de las oficinas muchos sí se van y no existe personal para estar en las áreas donde se solicita información para que nos estén remitiendo. El Instituto de Información Pública también tiene este calendario, el Tribunal Superior de Justicia, la idea es que no entremos nosotros a una situación de conflicto en donde ni vamos a poder tener la capacidad para contestar.

La secretaria ejecutiva propone que el periodo de transición para la próxima Legislatura sea del 1º al 15 de octubre que les permitiría conocer lo que esta institución tiene y puede contestar.

Por lo que toca a la cuestión parlamentaria, a pesar de que se va a preparar una memoria de trabajo, las comisiones tardan en instalarse, por lo que en este caso, se estaría cubierto con la información que se generó en la IV Legislatura.

La Secretaria Ejecutiva señaló que la preocupación es debido a que los términos que nos da la ley son muy cortos y si nosotros no contestamos en ese tiempo o no contestamos en forma correcta o no contestamos lo que nos piden, pues se van al recurso de revisión, y si en el recurso de revisión tampoco puedo dar la información porque no la tengo, en ese momento se solicita la intervención de la Contraloría para que a su vez finque responsabilidades.

El representante del Comité de Administración señaló que eso podría ser motivo de una reforma a la Ley o incorporarse al Reglamento, estos tiempos de transición, sobre todo en un órgano como este, que no tiene una continuidad como en los otros dos.

El representante de la Contraloría señaló que seguramente con el informe de los presidentes de las comisiones y comités podrán ser subsanadas las solicitudes de información, por lo que si está disponible en Internet ni siquiera serían motivo de preguntas. Otro problema es lo que exponía el Dr. Rojas que una legislatura nueva puede o no retomar el trabajo de la anterior.

La Secretaria ejecutiva señaló que en las Delegaciones, en las transiciones la Ventanilla Única, que recibe y responde a todos los trámites de la Delegación, se cierra durante casi un mes o poco más, porque así se garantiza que es la forma de proteger contra problemas a la administración entrante. El Comité de Transparencia tiene la atribución de regular ciertas cosas internas, este caso es uno de ellos. Los informes por supuesto que sí se deben de entregar y publicar. Pero nada garantiza que las peticiones de información todas estén vinculadas al trabajo legislativo. Ya se señaló que hay una multiplicidad de temas que se tratan y, por la forma en que se plantean la pregunta requieren formalidad en la

respuesta. Solicito se analice con otra óptica de no dejar un problema porque, en última instancia nosotros lo dejamos como pendientes pero tenemos que actuar con mucha responsabilidad para las personas de la nueva administración.

La Presidenta del Comité señaló que mucho dependerá de la conformación de la Comisión de Gobierno y de los acuerdos que se tomen. Si las preguntas continúan con la tendencia de cuestionar directamente a los diputados y, en lo que se organiza la administración, sí debe existir un periodo razonable para permitir que se organice la administración.

Hemos llegado a la conclusión en la Oficina de Información Pública que aunque se tenga la información los responsables de la información nos tienen que dar la anuencia para poderla publicar, para poderla entregar, porque ellos pueden decir yo no autoricé que esa información fuera publicada y si él no tiene ese respaldo atrás, el responsable automáticamente es la oficina de información pública.

Entonces sí considero que la propuesta a la Comisión de Gobierno sea la que se presentó aquí. A favor se manifestaron los representantes de La Contraloría, Servicios Parlamentarios, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Tesorería y el representante del Comité de Administración.

Se comentó que de aprobarse por la Comisión de Gobierno, deberá publicarse en la Gaceta del Distrito Federal para efecto de que se haga público y posteriormente se remite al Instituto de Acceso a la Información quien lo informa en la página del sistema Infomex.

Con este tema se concluiría lo que es el orden del día.

En Asuntos Generales, la Presidenta informó que el día de ayer fue invitada la Asamblea Legislativa para participar en una mesa de diálogo que se constituyó con todos los representantes de gobierno, del Tribunal y la Asamblea Legislativa, con varias ONG de la sociedad, en donde se van a revisar temas. Ellos estuvieron hablando de asuntos muy específicos, el primer tema que se escogió fue seguridad, enmarcado en que se van a hacer reuniones, se van a tomar dictámenes y se van a tomar, en un principio habían dicho recomendaciones, yo les había comentado que habría que ver las facultades, dónde están plasmadas para esa mesa, para poder hacer recomendaciones. Estaremos informando de los documentos entregados a cada uno de los legisladores y a los grupos parlamentarios para que estén enterados de lo que se va a llevar a cabo y las reuniones que se celebrarán 4 veces en un año en las reuniones ordinarias y en reuniones extraordinarias en el momento en que se requiera.

Se dan por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, a las 13:20 horas del día 12 de septiembre. Les agradecemos a todos mucho su atención y su colaboración.

